



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
Choluteca, Honduras C.A.
B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por medio de la Presente **CERTIFICA**, los **ACUERDOS** aprobados en **SESION ORDINARIA** de la Honorable Corporación Municipal, celebrada el día viernes once de septiembre del año Dos Mil Veinte, a las 9:00 a.m. que constan en el **ACTA N.14** y literalmente dicen:

PUNTO, 4 ACUERDA: Agregar a la agenda como Punto # 7 someter a consideración y aprobación del ANTEPROYECTO DEL PLAN DE ARBITRIO AÑO 2021 y los demás temas seguirán el correlativo que les corresponde --Este Acuerdo es de Ejecución inmediata.-

PUNTO, 6 ACUERDA: Por unanimidad de votos: da por aprobado el ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO 2021, con un valor de (Lps. 242, 000,000.00) **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES LEMPIRAS EXACTOS**. --Este Acuerdo es de Ejecución inmediata.-

PUNTO, 7 ACUERDA: Por unanimidad de votos: se aprobó ANTEPROYECTO DEL PLAN DE ARBITRIO DEL AÑO 2021, que consta de 108 (ciento ocho) paginas debidamente foliadas Este Acuerdo es de Ejecución inmediata--

PUNTO, 8 ACUERDA: Por unanimidad de votos: Da por aprobada Modificación Presupuestaria de Egresos dentro del mismo programa (**No. 04 AÑO 2020**), con el valor de Lps. 400,000.00 (**CUATROCIENTOS MIL LEMPIRAS CON 00/100**), esta modificación presupuestaria (**TRASPASO**) corresponde a: presupuestar compra de computadora de escritorio e impresora al Departamento de Ejidos, así mismo aplica para todos los departamentos que han presentado solicitudes de compra de computadoras e impresoras Lps. 400,000.00. --Este Acuerdo es de Ejecución inmediata.-

MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS # 04
DENTRO DEL MISMO PROGRAMA, AÑO 2020

						"DE"	
FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB GRUPO	REN- GLON	DESCRIPCION	VALOR
11						FONDOS PROPIOS	
	06					INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
		01				INGENIERIA MUNICIPAL	
			700			SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS	
						PASIVOS	400,000.00
				770		DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	400,000.00
					775	GASTOS DEVENGADOS Y NO PAGADOS CORRESPONDIENTE A EJERCICIOS ANTERIORES	400,000.00
						TOTAL ACTIVIDAD 01	400,000.00
						TOTAL PROGRAMA 06	400,000.00



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

						"A"	
FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB	REN- GLON	DESCRIPCION	VALOR
11						FONDOS PROPIOS	
	06					INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	
		01				INGENIERIA MUNICIPAL	
			400			BIENES CAPITALIZABLE	400,000.00
				420		MAQUINARIA, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS	400,000.00
					424	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION	400,000.00
						TOTAL ACTIVIDAD 01	400,000.00
						TOTAL PROGRAMA 06	400,000.00

PUNTO, 8 LETRA A) ACUERDA: Por mayoría de votos: Da por aprobada Modificación Presupuestaria de Egresos dentro del mismo programa **(No. 05 AÑO 2020)**, con el valor de Lps. 1, 600,000.00 **(UN MILLON SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS CON 00/100)**, esta modificación presupuestaria **(TRASPASO)** corresponde a: la asignación de fondos por la emergencia del **COVID-19** y atención integral en Clínica del Adulto Mayor. --Este Acuerdo es de Ejecución inmediata.-

MUNICIPALIDAD DE CHOLUTECA
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS # 05
DENTRO DEL MISMO PROGRAMA, AÑO 2020

						"DE"	
FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB GRUPO	REN- GLON	DESCRIPCION	VALOR
11						FONDOS PROPIOS	
	03					DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO	
		01				SERVICIOS DE EDUCACION	
			700			SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS	
						PASIVOS	1000,000.00
				770		DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	1000,000.00
					775	GASTOS DEVENGADOS Y NO PAGADOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES	1000,000.00
						TOTAL ACTIVIDAD 01	1000,000.00
		10				NIÑEZ Y JUVENTUD	
			500			TRANSFERENCIAS	600,000.00
				570		SUBSIDIOS AL SECTOR PRIVADO	600,000.00
					573	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES CULTURALES O SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	600,000.00
						TOTAL ACTIVIDAD 10	600,000.00
						TOTAL PROGRAMA 03	1600,000.00

						"A"	
FONDO	PROG.	ACTIV.	GRUPO	SUB	REN- GLON	DESCRIPCION	VALOR
11						FONDOS PROPIOS	
	03					DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y COMUNITARIO	
		02				SERVICIOS DE SALUD	
			500			TRANSFERENCIAS	1600,000.00
				580		SUBSIDIOS AL SECTOR PUBLICO	1600,000.00
					581	SUBSIDIOS A LA ADMINISTRACION CENTRAL	



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

TOTAL ACTIVIDAD 02

1600,000.00

TOTAL PROGRAMA 03

1600,000.00

PUNTO, 9 ACUERDA: Turnar a los Departamentos de Ordenamiento Territorial/Catastro y Asesoría Legal, la solicitud presentada por la ciudadana **ADRIANA OSORTO** requiere rectificación de Dominio Pleno de un solar urbano ubicado en Barrio el Estadio, deberán de brindar dictamen técnico y legal a la Corporación en pleno si procede o no lo solicitado.- Certifíquese.-

PUNTO, 9 LETRA A) ACUERDA: Turnar a los Departamentos de Ordenamiento Territorial/Catastro y Asesoría Legal la solicitud presentada por la ciudadana **ANA REYES**, requiere tradición de dominio de un bien inmueble habido por herencia ad-intestato ubicado en barrio El Porvenir de esta ciudad de Choluteca con clave catastral No. 28-10-05-01, deberán de brindar informe técnico y dictamen legal a la Corporación Municipal en pleno si procede o no lo solicitado.- Certifíquese.-

PUNTO, 9 LETRA B) ACUERDA: Se le solicita al Jefe del Departamento de Presupuesto, que verifique en los renglones presupuestarios si se cuenta con lo necesario para poder sufragar gastos en lo concerniente a la contratación de un motorista y socorrista mismos que prestarían sus servicios al Consejo Departamental de Choluteca CRUZ ROJA HONDUREÑA, con un salario de Lps. 8,000.00 para cada uno, deberá de brindar informe a la Corporación Municipal en pleno.- Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-

PUNTO, 9 LETRA C) ACUERDA: Se le ordena al Juez De Justicia Municipal y al Director De La Policía Municipal que deberán de notificarle al Señor Edwin Alexis Guillen Pérez que según consta en la base de datos del Departamento de Catastro es propietario de un bien inmueble con clave catastral No. 12-03-01 ubicado en Barrio El Hospital, que proceda a demoler la cuneta que fue construida debido a que no cumple con lo necesario ya que el filtro que se utilizo no es el recomendable y esto provoca a su vez que se obstruyan las aguas pluviales; podrán notificarle en tres ocasiones y si hace caso omiso a lo ordenado se autoriza a que realicen la respectiva denuncia ante la Fiscalía del Ambiente por el daño que causa.- Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-

PUNTO, 9 LETRA D) ACUERDA: Da por aprobado el dictamen legal presentado por el departamento de asesoría legal en cumplimiento al Acta No. 06 Punto 7 Letra A de fecha 15 de mayo del año 2020 en relación a la solicitud presentada por la ciudadana **DORIS MARGARITA PAZ**, lo siguiente: **1.-** Que no es procedente la solicitud debido a que se verifico según consta en informe presentado por el Departamento de Ordenamiento Catastro que el terreno con clave catastral 36-05-13, de acuerdo a la base de datos y plano catastral de esta municipalidad, aparece a nombre de la Señora **EDITA ARGENTINA VARELA CASCO**, la cual presento escritura pública numero 139, autorizada por el Abogado y Notario **JAIME RENE CHAVEZ**, en la cual **FOSOVI** le vende el terreno en mención.- Certifíquese.-

PUNTO, 10 ACUERDA: Turnar a los Departamentos de Asesoría Legal, Ordenamiento Territorial/Catastro y la Comisión Corporativa de Ejidos, los expedientes de Dominios Plenos No. 22-19 a nombre de la Señora María Inés Salgado Osorto terreno ubicado en la Aldea de Fray Lázaro y el No. 29-20 a nombre del Señor Domingo Medina terreno ubicado en Barrio Nueva Esperanza; se les ordena realizar una investigación exhaustiva sobre la procedencia y posesión de dichos bienes inmuebles, deberán de presentar informe a la Corporación Municipal donde indicaran si se puede otorgar dominios plenos por el área solicitado.- Este Acuerdo Es de Ejecución Inmediata.-

PUNTO, 10 LETRA A) ACUERDA: Devolver al departamento de **ASESORÍA LEGAL** los expedientes de dominios plenos de los Centros de Salud de los Barrios Iztoca, Providencia,



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

Las Colinas y San Luis, para que le solicite al Abogado **LUIS ANTONIO CORDOVA SOLANO** apoderado legal de la Región Sanitaria de Choluteca actuando en representación de la Secretaria de Salud que deberá presentar documento o acuerdo donde la municipalidad de Choluteca está autorizada en exonerar los gastos para la emisión de los Dominios Plenos requeridos por los distintos centros de salud como respaldo legal- Este Acuerdo Es de Ejecución Inmediata.-

PUNTO, 10 LETRA B) ACUERDA: Por unanimidad de votos: Da por aprobado que hasta la fecha del 11 de Septiembre de 2020 se realizaran las sesiones de Corporación Municipal (Ordinarias y Extraordinarias) Vía Virtual, y que a partir de la fecha subsiguientes se llevaran a cabo las distintas sesiones de corporación de manera presenciales.- Este Acuerdo Es de Ejecución Inmediata.-

PUNTO, 10 LETRA C) ACUERDA: Por unanimidad de votos: da por aprobado la actualización del nuevo Reglamento Para la Instalación de Rótulos Publicitarios el cual consta de una portada y siete (7) paginas debidamente foliadas; y se le ordena al Departamento de la Gerencia Administrativa que deberá de incluir el texto de dicho reglamento en el Plan de Arbitrios año 2021.- Este Acuerdo Es de Ejecución Inmediata.-

PUNTO, 10 LETRA D) ACUERDA: Se le ordena a todas las personas involucradas en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal (**PDM**) brindarle el seguimiento correspondiente para dar cumplimiento a lo establecido Este Acuerdo Es de Ejecución Inmediata.-

PUNTO, 10 LETRA E) ACUERDA: Turnar al Departamento de Ingeniería Municipal la solicitud presentada por los Miembros del Patronato Pro-Mejoramiento del Barrio Las Colinas, requieren la reparación de cinco (5) calles de tierra las cuales se encuentran en mal estado.- Este Acuerdo Es de Ejecución Inmediata.-

KATHY SOBEYDA VALDEZ ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL